



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

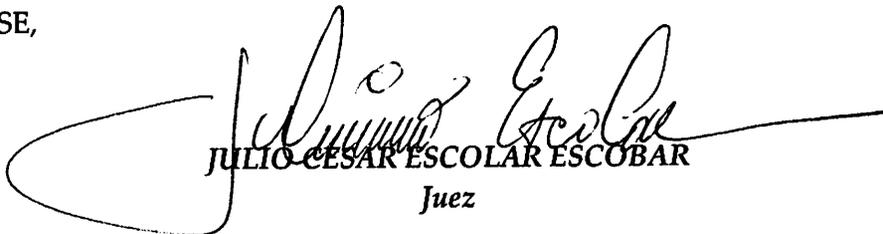
Tocancipá, noviembre dos (02) del año dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo 25817-40-89-001-2013-000191-00

Antecede memorial de la parte actora, solicitando se oficie a EPS FAMISANAR; con el objeto de obtener la información reportada, respecto del aquí demandado; lo cual halla el Juzgado procedente en atención a lo dispuesto en el artículo 43 numeral 4º del Código General del Proceso, por lo que el **Despacho DISPONE:**

1. **OFICIAR a FAMISANAR EPS S.A.S.,** para que se sirva informar a este despacho respecto del afiliado y aquí demandado **WILLIAM HUMBERTO MARTIZ;** quién es el empleador o quién realiza los aportes, además de informar la ubicación o datos de contacto del mismo y el salario base de cotización. Por secretaría ofíciase.
2. **REQUERIR a la parte actora** para que dé cumplimiento a lo dispuesto en auto del 2 de agosto de 2021 numeral 3º.

NOTIFÍQUESE,


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 37 de NOVIEMBRE 03 a las 8:00 a. m. Secretaria,

SIN FIRMA Art. 9º Decreto 806/2020
RITA HILDA GARZON MORALES